

como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. B. Tamo relativa al Camerún bajo administración del Reino Unido ¹³,

1. Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora ;

2. Pide a la Autoridad Administradora que llame la atención de las autoridades locales hacia las instalaciones sanitarias y médicas de Tiko.

966a. sesión,
20 de marzo de 1959.

1937 (XXIII). Cincuenta y seis peticiones que contienen reclamaciones contra la Cameroons Development Corporation (T/PET.4/148, T/PET.4/149 y Add.1, T/PET.4/152 y Add.1 a 3)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, 56 peticiones que contienen reclamaciones contra la Cameroons Development Corporation, relativas al Camerún bajo administración del Reino Unido ¹⁴,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial, especialmente en el sentido de que los peticionarios deben reclamar no contra la Cameroons Development Corporation, que tenía el derecho de desbrozar los límites de su propiedad y que no está obligada a pagar ninguna compensación sino mediante acción civil contra quienes prometieron concederles tierras sobre las cuales no tenían título alguno.

966a. sesión,
20 de marzo de 1959.

1938 (XXIII). Petición del secretario de la Comunidad Bakweri de Tiko (T/PET.4/150)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del secretario de la Comunidad Bakweri de Tiko, relativa al Camerún bajo administración del Reino Unido ¹⁵,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

966a. sesión,
20 de marzo de 1959.

1939 (XXIII). Cinco peticiones que contienen quejas sobre diversas medidas represivas (T/PET.4/151)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido

como Autoridad Administradora interesada, cinco peticiones que contienen quejas sobre diversas medidas represivas, relativas al Camerún bajo administración del Reino Unido ¹⁶,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y de las declaraciones de su representante especial.

966a. sesión,
20 de marzo de 1959.

1940 (XXIII). Petición del Sr. Pascal Zock (T/PET.4/153)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Pascal Zock relativa al Camerún bajo administración del Reino Unido ¹⁷,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

966a. sesión,
20 de marzo de 1959.

1941 (XXIII). Petición del Sr. Lazare Tagoufo (T/PET.4/154)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Lazare Tagoufo relativa al Camerún bajo administración del Reino Unido ¹⁸,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

966a. sesión,
20 de marzo de 1959.

1942 (XXIII). Petición del Sr. Prosper Sadio (T/PET.4/155)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Prosper Sadio relativa al Camerún bajo administración del Reino Unido ¹⁹,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora, y las declaraciones de su representante especial.

966a. sesión,
20 de marzo de 1959.

1943 (XXIII). Petición de la Sra. Theresia Nana, presidenta del Comité de Mujeres de « One Kamerun » de Tiko (T/PET.4/156)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido

¹³ Véase T/PET.4/147, T/OBS.4/40, T/L.903.

¹⁴ Véase T/PET.4/148, T./PET.4/149 y Add.1, T/PET.4/152 y Add.1 a 3, T/OBS.4/42, 43, 44, 47, 49 T/L.903.

¹⁵ Véase T/PET.4/150, T/OBS.4/41, T/L.903.

¹⁶ Véase T/PET.4/151, T/OBS.4/40, T/L.903.

¹⁷ Véase T/PET.4/153, T/OBS.4/45, T/L.903.

¹⁸ Véase T/PET.4/154, T/OBS.4/48, T/L.903.

¹⁹ Véase T/PET.4/155, T/OBS.4/46, T/L.903.

como Autoridad Administradora interesada, la petición de la Sra. Theresia Nana, presidenta del Comité de Mujeres de « One Kamerun » de Tiko, relativa al Camerún bajo administración del Reino Unido ²⁰,

1. *Señala a la atención* de la peticionaria las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial;

2. *Recomienda* a la Autoridad Administradora que continúe adoptando las medidas necesarias para el mejoramiento de las instalaciones de sanidad y enseñanza en la región de Tiko.

966a. sesión,
20 de marzo de 1959.

1944 (XXIII). Petición del Sr. Eduoard Tenkio, presidente del comité local de « One Kamerun » de Tiko (T/PET.4/157)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Edouard Tenkio, presidente del comité local de « One Kamerun » de Tiko relativa al Camerún bajo administración del Reino Unido ²¹,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial, en particular en el sentido de que no ha habido discriminación en favor de los nigerianos al aplicar las disposiciones de la ordenanza sobre salud pública.

966a. sesión,
20 de marzo de 1959.

1945 (XXIII). Petición del Sr. Manfred Manje (T/PET.4/158)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Manfred Manje relativa al Camerún bajo administración del Reino Unido ²²,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

966a. sesión,
20 de marzo de 1959.

1946 (XXIII). Petición del Sr. Mbango Mpongo (T/PET.4/159)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Mbango Mpongo relativa al Camerún bajo administración del Reino Unido ²³,

²⁰ Véase T/PET.4/154, T/OBS.4/47, T/L.903.

²¹ Véase T/PET.4/157, T/OBS.4/47, T/L.903.

²² Véase T/PET.4/158, T/OBS.4/47, T/L.903.

²³ Véase T/PET.4/159, T/OBS.4/47, T/L.903.

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

966a. sesión,
20 de marzo de 1959.

III. Camerún bajo administración francesa y Camerún bajo administración del Reino Unido

1947 (XXIII). Petición de la mesa del Comité Central de « One Kamerun » de Ndjagué-Bentim (Bandjoun) (T/PET.4 y 5/22)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición de la mesa del Comité Central de « One Kamerun » de Ndjagué-Bentim (Bandjoun), relativa al Camerún bajo administración francesa y al Camerún bajo administración del Reino Unido ²⁴,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

966a. sesión,
20 de marzo de 1959.

1948 (XXIII). Siete peticiones que contienen quejas sobre diversas medidas represivas en ambos territorios (T/PET.4 y 5/23)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, siete peticiones que contienen quejas sobre diversas medidas represivas en ambos territorios y que se refieren al Camerún bajo administración francesa y al Camerún bajo administración del Reino Unido ²⁵,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

966a. sesión,
20 de marzo de 1959.

1949 (XXIII). Diecisiete peticiones que contienen quejas sobre la repatriación al Camerún bajo administración francesa de refugiados políticos que buscaron asilo en el Camerún bajo administración del Reino Unido (T/PET.4 y 5/24)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, diecisiete peticiones que contienen quejas sobre la repatriación al Camerún bajo administración francesa de refugiados políticos que habían buscado asilo en el Camerún bajo administración del Reino Unido, y que se refieren al

²⁴ Véase T/PET.4 y 5/22, T/OBS.4 y 5/20, T/L.904.

²⁵ Véase T/PET.4 y 5/23, T/OBS.4 y 5/19, T/L.904.